

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2012-2014
(Formulario A1)**

MINISTERIO	MINISTERIO DE ENERGIA	PARTIDA	24
SERVICIO	COMISION NACIONAL DE ENERGIA	CAPÍTULO	02

Ley orgánica o Decreto que la rige

D.L. N°2.224 de 8 de junio de 1978, modificado por la Ley N° 20.402 del 3 de diciembre de 2009.

Misión Institucional

Generar condiciones para el desarrollo suficiente, seguro, de calidad y económicamente eficiente de los Mercados Energéticos Chilenos a través de su regulación, monitoreo, análisis, y tarificación, y asesorar a las autoridades en las materias del Sector Energético, mediante la aplicación, análisis y propuesta de normativas técnicas, económicas y de seguridad.

Objetivos Relevantes del Ministerio

Número	Descripción
1	Mejorar el marco regulatorio en los sistemas de transmisión y distribución eléctrica
2	Generar las condiciones necesarias y eliminar barreras para el desarrollo de inversiones en el sector energético que estimulen precios competitivos
3	Incrementar los niveles de seguridad de los sistemas interconectados eléctricos del país

Objetivos Estratégicos institucionales

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Generar información oportuna y correcta a través del monitoreo, seguimiento y proyección de los niveles de suficiencia, seguridad y eficiencia económica de los mercados energéticos, con el objeto de apoyar la adecuada toma de decisiones.	2, 3	2
2	Desarrollar y proponer las normas legales, reglamentarias y técnicas que se requieran para lograr los niveles adecuados de suficiencia, seguridad y eficiencia económica en los mercados energéticos.	1, 2	1
3	Implementar la regulación económica de los mercados energéticos en los casos y formas que establezca la legislación, con el objeto de contribuir a generar las condiciones para un desarrollo suficiente, seguro y económicamente eficiente.	2	3

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)

	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Propuestas de Normativa	La creación de normativa considera las propuestas de reglamentos, normas técnicas y cambios a la legislación vigente en los casos que sea necesario.	1.	No	No
2	Determinación del Nivel, Estructura y Estabilidad de Precios de los combustibles derivados del Petróleo	Referido al Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo (FEPP) y a los procesos de cálculo vinculados a los combustibles derivados del Petróleo.	1.	No	No
3	Fijaciones Tarifarias de los Segmentos del Sector Eléctrico.	Referido a los procesos de fijación tarifaria realizados de acuerdo a lo establecido por Ley.	1.	No	No

	Clientes	Cuantificación
1	Organismos del Estado	8